



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 30 DE JULIO DE 2015

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día treinta de julio de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriate. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 17 de julio de 2015. Esta acta ha sido remitida a los concejales esta misma mañana, por lo que no han dispuesto de tiempo suficiente para su lectura, por consiguiente, se deja sobre la mesa para la próxima sesión.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 49 correspondiente al ejercicio 2015, que asciende a un total de CIENTO VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS euros y SESENTA Y OCHO céntimos (121.776,68 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES.-

Este Ayuntamiento, en sesión de 8 de noviembre de 2013 de la Junta de Gobierno Local, y adhiriéndose a la adjudicación realizada por la Central de Contratación Foral, acordó la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de aparatos elevadores por un periodo de 2 años a Orona, S. Coop.

Con fecha 1 de diciembre de 2013 se procedió a la firma del contrato derivado de la citada adjudicación.

En estos momentos se plantea la prórroga del contrato, y tras la tramitación correspondiente, el Diputado Foral del Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa, mediante Orden dictada el 20 de julio de 2015, autorizó la prórroga por un año del "Acuerdo Marco para la contratación del servicio de mantenimiento de aparatos elevadores a través de la Central de Contratación Foral (X12027)".

...///...

Siendo esto así, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la prórroga por un año del contrato para el servicio de mantenimiento de aparatos elevadores que este Ayuntamiento tiene suscrito con Orona, S. Coop.

IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A la vista del informe de la Técnico de Cultura, al que se adjuntan los justificantes de gastos originados por la organización del día del Dantzari Txiki el 14 de junio de 2015, la Junta de Gobierno Local, aprueba, por unanimidad, la concesión de una subvención de MIL CIENTO OCHO euros (1.108,00 €) al grupo de danzas Oin Arin.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde informa y ofrece puntualizaciones sobre diversos temas municipales y sobre la organización municipal, así como acerca de la composición de las comisiones y sobre la convocatoria para la composición de las mismas. Con relación a este tema reconoce que la convocatoria que se hizo únicamente como Urbanismo, también había que haberla hecho como Medio Ambiente; por otra parte, menciona que se plantea poner ordenadores que estarían a disposición de los concejales; en lo relativo a las retribuciones a concejales, ya que están sujetas a I.R.P.F., quiere hablar con los grupos sobre cómo llevarlo a cabo; y que sería conveniente remitir las convocatorias de J.G.L. así como las actas a todos los concejales, a fin de que estén al corriente.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y doce minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

